PERIODISMO INDEPENDIENTE DIGNO DE SU HOGAR
HERALDO
ESTADO DE MÉXICO

El IEEM celebró su Décima Séptima Sesión Extraordinaria

TOLUCA

IEEM aprueba lineamientos y bases para foros de debate entre candidaturas judiciales en el Edomex

Se sometieron a discusión; el proyecto de lineamientos para los foros y las bases aplicables a los foros promovidos por instituciones del sector público, privado o social.

Mireya Carta

En el marco del proceso electoral judicial extraordinario 2025 en el Estado de México, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) celebró su Décima Séptima Sesión Extraordinaria, en la cual se aprobaron por unanimidad los proyectos de acuerdo para regular la organización y difusión de los foros de debate entre las candidaturas al Poder Judicial.

Tras la declaratoria de instalación, se sometieron a discusión los puntos centrales del orden del día como el proyecto de lineamientos para los foros organizados por el IEEM y las bases aplicables a los foros promovidos por instituciones del sector público, privado o social.

La consejera Sayonara Flores Palacios subrayó que estos instrumentos buscan garantizar una contienda equitativa y plural, por ende, agradeció el trabajo de las áreas técnicas y de las consejerías involucradas, y enfatizó que en las democracias el diálogo es la columna vertebral de la convivencia social. "Hoy el reto es recuperar el poder de la palabra como una cualidad humana para resolver conflictos pacíficamente", expresó.

Por su parte, la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez, explicó que, debido a las restricciones normativas, como la prohibición de propaganda fuera de medios impresos, se vuelve fundamental dotar a la ciudadanía de herramientas informativas efectivas. "Los foros de debate y el sistema "Conócelos" son mecanismos clave para garantizar un acceso equitativo a la información", señaló.

Pulido Gómez destacó que los lineamientos aprobados aseguran que los debates sean organizados bajo criterios de imparcialidad, respeto y pluralidad, ya sea de forma presencial o virtual, con moderación institucional y tiempos equilibrados. En cuanto a los foros promovidos por universidades, medios u organizaciones sociales, se establecen reglas claras de equidad, gratuidad, inclusión y transparencia.

La consejera Flor Angely Vieira Vázquez también respaldó los acuerdos y destacó el trabajo técnico y colaborativo detrás de los documentos. En su intervención, enfatizó la importancia de contar con un formato de debate que se adapte al número de candidaturas, garantizando libertad de expresión y condiciones de equidad para todos los perfiles. "La ciudadanía exige estar informada sobre quiénes aspiran a integrar el Poder Judicial", apuntó.

En todos los casos, se recalcó que los foros deberán respetar la no violencia política de género, así como asegurar un ambiente libre de expresiones discriminatorias.

Las consejeras coincidieron en que los proyectos aprobados no solo regulan técnicamente los foros, sino que buscan fomentar una deliberación pública informada, transparente y equitativa, especialmente en un proceso inédito como el que se vive en la entidad.

Compromiso con la legalidad

Con la aprobación de estos lineamientos, el IEEM refuerza su compromiso con la legalidad, la equidad en la contienda y la participación ciudadana informada, garantizando que la palabra, y no los recursos, guíen el voto el próximo 1 de junio.

DIARIO DE MÉXICO

Debates generarán equidad: IEEM

Toluca.- Como parte de la 17ª Sesión Extraordinaria, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez explicó que los foros serán, junto con el sistema Conóceles, una de las dos principales herramientas del IEEM para garantizar la difusión de la elección judicial y de las candidaturas de forma equitativa.

Expuso que los lineamientos ofrecen un mecanismo controlado, transparente y profesional para que las personas candidatas compartan sus planteamientos, y estarán regidos por los principios de imparcialidad, igualdad de trato, respeto y pluralidad.

Además, podrán celebrarse de forma presencial o virtual, y se contará con una moderación institucional que garantice el orden, el equilibrio en los tiempos y la neutralidad en el desarrollo.

Aprueba IEEM debates entre candidatos al Poder Judicial

REDACCIÓN CAPITAL

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó los Lineamientos para la organización, desarrollo y difusión de los foros de debate entre las candidaturas a los cargos del Poder Judicial, organizados por el IEEM, así como las Bases para los foros de debate entre las candidaturas a los cargos del Poder Judicial, organizados por instituciones del sector público, privado o social, ordenamientos que regirán los encuentros entre personas candidatas a juzgadoras y juzgadores.

Como parte de la 17ª Sesión Extraordinaria, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez explicó que los Foros serán, junto con el Sistema Conóceles, una de las dos principales herramientas del IEEM para garantizar la difusión de la elección judicial y de las candidaturas de forma equitativa.

Expuso que los Lineamientos ofrecen un mecanismo controlado, transparente y profesional para que las personas candidatas compartan sus planteamientos, y estarán regidos por los principios de imparcialidad, igualdad de trato, respeto y pluralidad. Además, podrán celebrarse de forma presencial o virtual, y se contará con una moderación institucional que garantice el orden, el equilibrio en los tiempos y la neutralidad en el desarrollo.

En tanto, las Bases amplían las posibilidades de participación ciudadana, pues permiten que universidades, medios de comunicación y organizaciones sociales convoquen a debates abiertos, siempre que cumplan con

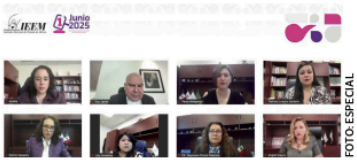

FOTO: ESPECIAL

principios esenciales como gratuidad, equidad e invitación a todas las candidaturas. Los encuentros también deberán ser transmitidos de manera íntegra y sin alterar sus contenidos, lo cual abona la transparencia y al ejercicio del derecho a la información, detalló Pulido Gómez.

IMPULSO
ESTADO DE MÉXICO

Los Foros de Debate podrán realizarse entre el 24 de abril y el 28 de mayo, periodo de las campañas electorales.

Aprueba IEEM lineamientos y bases para debates entre candidaturas al poder judicial

EL CONSEJO GENERAL del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó los Lineamientos para la organización, desarrollo y difusión de los foros de debate entre las candidaturas a los cargos del Poder Judicial, organizados por el IEEM, así como las Bases para los foros de debate entre las candidaturas a los cargos del Poder Judicial, organizados por instituciones del sector público, privado o social, ordenamientos que regirán los encuentros entre personas candidatas a juzgadoras y juzgadores.

Como parte de la 17ª Sesión Extraordinaria, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez explicó que los Foros serán, junto con el Sistema Conóceles, una de las dos principales herramientas del IEEM para garantizar la difusión de la elección judicial y de las candidaturas de forma equitativa.

Expuso que los Lineamientos ofrecen un mecanismo controlado, transparente y profesional para que las personas candidatas compartan sus planteamientos, y estarán regidos por los principios de imparcialidad, igualdad de trato, respeto y pluralidad. Además, podrán celebrarse de forma presencial o virtual, y se contará con una moderación institucional que garantice el orden, el equilibrio en los tiempos y la neutralidad en el desarrollo.

En tanto, las Bases amplían las posibilidades de participación ciudadana, pues permiten que universidades, medios de comunicación y organizaciones sociales convoquen a debates abiertos, siempre que cumplan con principios esenciales como gratuidad, equidad e invitación a todas las candidaturas. Los encuentros también deberán ser transmitidos de manera íntegra y sin alterar sus contenidos, lo cual abona la transparencia y al ejercicio del derecho a la información, detalló Pulido Gómez.

Afirmó que ambos mecanismos serán fundamentales para generar condiciones reales de equidad, para dar a conocer a las candidaturas en el proceso de elección de personas juzgadoras y para fomentar un voto libre e informado, a la vez que equilibran el derecho a la información mediante un canal de difusión legítimo, transparente y accesible.

La Consejera Presidenta del IEEM reconoció a las integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión (CAMPyD).

LA TRIBUNA

23/04/2025 Página 2

DEBATES ENTRE CANDIDATURAS AL PODER JUDICIAL

Los Foros de Debate podrán realizarse entre el 24 de abril y el 28 de mayo, periodo de las campañas electorales.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó los Lineamientos para la organización, desarrollo y difusión de los foros de debate entre las candidaturas a los cargos del Poder Judicial, organizados por el IEEM, así como las Bases para los foros de debate entre las candidaturas a los cargos del Poder Judicial, organizados por instituciones del sector público, privado o social, ordenamientos que regirán los encuentros entre personas candidatas a juzgadoras y juzgadores.

Como parte de la 17ª Sesión Extraordinaria, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez explicó que los Foros serán, junto con el Sistema Conóceles, una de las dos principales herramientas del IEEM para garantizar la difusión de la elección judicial y de las candidaturas de forma equitativa.

Expuso que los Lineamientos ofrecen un mecanismo controlado, transparente y profesional para que las personas candidatas compartan sus planteamientos, y estarán regidos por los principios de imparcialidad, igualdad de trato, respeto y pluralidad.

Además, podrán celebrarse de forma presencial o virtual, y se contará con una moderación institucional que garantice el orden, el equilibrio en los tiempos y la neutralidad en el desarrollo

En tanto, las Bases amplían las posibilidades de participación ciudadana, pues permiten que universidades, medios de comunicación y organizaciones sociales convoquen a debates abiertos, siempre que cumplan con principios esenciales como gratuidad, equidad e invitación a todas las candidaturas. Los encuentros también deberán ser transmitidos de manera íntegra y sin alterar sus contenidos, lo cual abona la transparencia y al ejercicio del derecho a la información, detalló Pulido Gómez.

Afirmó que ambos mecanismos serán fundamentales para generar condiciones reales de equidad, para dar a conocer a las candidaturas en el proceso de elección de personas juzgadoras y para fomentar un voto libre e informado, a la vez que equilibran el derecho a la información mediante un canal de difusión legítimo, transparente y accesible.

La Consejera Presidenta del IEEM reconoció a las integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión (CAMPyD), las Consejeras Electorales Patricia Lozano Sanabria, Flor Angeli Vieyra Vázquez y a su Presidenta, Sayonara Flores Palacios por la construcción de instrumentos que reflejan el compromiso del IEEM con la equidad, la transparencia y la participación ciudadana informada.

Por su parte, la Consejera Electoral Flores Palacios reconoció a las diversas áreas involucradas en el diseño de ambos ordenamientos como la Dirección de Partidos Políticos (DPP) y la Unidad de Comunicación Social (UCS); también, destacó que los Foros de Debate constituirán un ejercicio de pluralidad y tolerancia en que las y los mexiquenses conocerán las propuestas, sueños, historias, esperanzas y visión del futuro que a todas luces se aprecia transformador y que una vez conociéndoles, nos permitan votar o no votar por esas candidaturas.

Añadió que el reto desde la institución es recuperar el poder de la palabra y el diálogo como una cualidad humana para resolver conflictos de manera pacífica y legítima, por lo que los debates deben ser ejemplo de responsabilidad, respeto, tolerancia, inclusión y pacifismo.

En su momento, la Consejera Electoral Flor Angeli Vieyra Vázquez especificó que los formatos de los Foros de Debate son únicos y se adaptan al número de candidaturas participantes, a quienes el instituto electoral garantizará el ejercicio de su libertad de expresión, condiciones de equidad y espacios para presentar sus propuestas, en respuesta a una ciudadanía mexiquense que exige estar informada sobre el perfil y planteamientos de quienes aspiran a integrar el poder judicial, con miras a emitir un voto libre informado este 1 de junio.

Las bases, dijo, establecen los criterios a seguir, tales como: brindar espacios gratuitos y equitativos para las candidaturas; definir reglas y etapas; establecer medidas para las personas moderadoras, así como notificar previamente el IEEM sobre su realización.

La Consejera apuntó que las candidaturas deberán abstenerse de cualquier expresión que constituya Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, asegurando un espacio respetuoso y libre de agresiones.

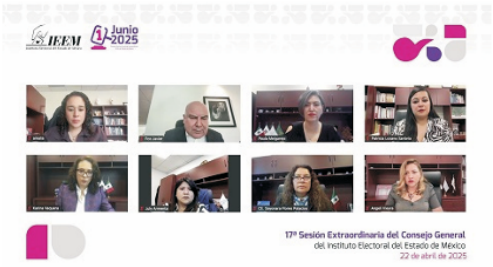

EL VALLE

23/04/2025 Página 3

Aprueba IEEM lineamientos para debates de candidaturas para el Poder Judicial

Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- En sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se aprobaron los lineamientos para que se desarrollen los debates entre los y las candidatas a cargos del Poder Judicial mexiquense.

Asimismo, fueron aprobadas las bases para los foros de debate, organizados por instituciones del sector público, privado o social, ordenamientos que regirán los encuentros entre personas candidatas a juzgadoras y juzgadores.

Al hacer uso de la palabra la presidenta consejera del IEEM, Amalia Pulido Gómez, dijo que esa herramienta junto con la del sistema conócelas, garantizarán la difusión de la elección judicial y de las candidaturas de forma equitativa.

Señaló que en el proceso Judicial extraordinaria 2025, en el Estado de México; nos enfrentamos a un diseño normativo, inédito y diferente en el que se prohíbe a las personas candidatas la difusión de propaganda distinta al papel, así como la contratación de espacios publicitarios y de promoción personal en medios de comunicación, impresos o digitales, ello, dijo construye la forma en la que las candidaturas pueden comunicar su trayectoria profesional y su visión sobre la función jurisdiccional.

Dicha situación, ciertamente protege la equidad de la contienda, al impedir que tener mejores recursos propios, genere ventajas indebidas de ahí que forma parte del diseño constitucional y legal que rige la elección de las personas juzgadores, sin embargo, su aplicación abre la necesidad de reforzar los instrumentos para que la ciudadanía pueda acceder a la información sobre las candidaturas.

Señaló que los Lineamientos ofrecen un mecanismo controlado, transparente y profesional para que las personas candidatas compartan sus planteamientos, y estarán regidos por los principios de imparcialidad, igualdad de trato, respeto y pluralidad.

Dichos debates, podrán celebrarse de forma presencial o virtual, y se contará con una moderación institucional que garantice el orden, el equilibrio en los tiempos y la neutralidad en el desarrollo.

Y las Bases amplían las posibilidades de participación ciudadana, pues permiten que universidades, medios de comunicación y organizaciones sociales convoquen a debates abiertos, siempre que cumplan con principios esenciales como gratuidad, equidad e invitación a todas las candidaturas.

Dicho ejercicio, también deberán ser transmitidos de manera integral sin alterar sus contenidos, lo cual abona la transparencia y al ejercicio del derecho a la información.

Afirmó que ambos mecanismos serán fundamentales para generar condiciones reales de equidad, para dar a conocer a las candidaturas en el proceso de elección de personas juzgadoras y para fomentar un voto libre e informado, a la vez que equilibran el derecho a la información mediante un canal de difusión legítimo, transparente y accesible.

Mientras, la Consejera Electoral Sayonara Flores Palacios reconoció a las diversas áreas involucradas en el diseño de ambos ordenamientos como la Dirección de Partidos Políticos (DPP) y la Unidad de Comunicación Social (UCS); también, destacó que los Foros de Debate constituirán un ejercicio de pluralidad y tolerancia en que las y los mexiquenses conocerán las propuestas, que una vez conociéndoles, nos permitan votar o no votar por esas candidaturas.

Por lo que, el reto desde la institución es recuperar el poder de la palabra y el diálogo como una cualidad humana para resolver conflictos de manera pacífica y legítima, por lo que los debates deben ser ejemplo de responsabilidad, respeto, tolerancia, inclusión y pacifismo.

La Consejera Electoral, Flor Angeli Vieyra Vázquez especificó que los formatos de los Foros de Debate son únicos y se adaptan al número de candidaturas participantes, a quienes el instituto electoral garantizará el ejercicio de su libertad de expresión, condiciones de equidad y espacios para presentar sus propuestas, de quienes aspiran a integrar el poder judicial, con miras a emitir un voto libre informado este 1 de junio.

Diario amanecer
DEL ESTADO DE MEXICO

Aprueba IEEM lineamientos para debates entre candidaturas al Poder Judicial

Los Foros de Debate podrán realizarse entre el 24 de abril y el 28 de mayo, periodo de las campañas electorales.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México **(IEEM)** aprobó los Lineamientos para la organización, desarrollo y difusión de los foros de debate entre las candidaturas a los cargos del Poder Judicial, organizados por el IEEM, así como las Bases para los foros de debate entre las candidaturas a los cargos del Poder Judicial, organizados por instituciones del sector público, privado o social, ordenamientos que regirán los encuentros entre personas candidatas a juzgadoras y juzgadores.

Como parte de la **17ª Sesión Extraordinaria,** la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez explicó que los Foros serán, junto con el Sistema Conóceles, una de las dos principales herramientas del IEEM para garantizar la difusión de la elección judicial y de las candidaturas de forma equitativa.

Expuso que los Lineamientos ofrecen un mecanismo controlado, transparente y profesional para que las personas candidatas compartan sus planteamientos, y estarán regidos por los principios de imparcialidad, igualdad de trato, respeto y pluralidad. Además, podrán celebrarse de forma presencial o virtual, y se contará con una moderación institucional que garantice el orden, el equilibrio en los tiempos y la neutralidad en el desarrollo.

En tanto, las Bases amplían las posibilidades de participación ciudadana, pues permiten que universidades, medios de comunicación y organizaciones sociales convoquen a debates abiertos, siempre que cumplan con principios esenciales como gratuidad, equidad e invitación a todas las candidaturas. Los encuentros también deberán ser transmitidos de manera íntegra y sin alterar sus contenidos, lo cual abona la transparencia y al ejercicio del derecho a la información, detalló Pulido Gómez.

Afirmó que ambos mecanismos serán fundamentales para generar condiciones reales de equidad, para dar a conocer a las candidaturas en el proceso de elección de personas juzgadoras y para fomentar un voto libre e informado, a la vez que equilibran el derecho a la información mediante un canal de difusión legítimo, transparente y accesible.

La Consejera Presidenta del IEEM reconoció a las integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión **(CAMPyD),** las Consejeras Electorales Patricia Lozano Sanabria, Flor Angeli Vieyra Vázquez y a su Presidenta, Sayonara Flores Palacios por la construcción de instrumentos que reflejan el compromiso del IEEM con la equidad, la transparencia y la participación ciudadana informada.